



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

**500 Instituto Nacional Agrario  
(INA)**

**2026**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE  
LA REPÚBLICA**



## **DICTAMEN**

### **DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS Instituto Nacional Agrario (INA)**

**Ejercicio Fiscal 2026**

#### **Presentación**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno “Juntos Vamos a Estar Bien”. Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



## 1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, agregan valor y aprovechan todos los recursos y capacidades institucionales para generar los productos establecidos en los programas definidos por el Instituto Nacional Agrario (INA).

### 1.1 Misión

“Ejecutar la política agraria del país, facilitando el acceso a la tierra y asistencia técnica a las familias campesinas, pueblos indígenas y afrohondureños, fortaleciendo el funcionamiento y sus unidades productivas en aspectos organizativos, administrativos y productivos; que aporte a la seguridad alimentaria, al incremento de ingresos, reducción de la pobreza y la violencia social en el campo”.

La misión Institucional es compatible con su quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados al objetivo 2. “Una Honduras que se desarrolla en democracia, seguridad y sin violencia” y el Objetivo 3. “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental contenidos en el Plan de Gobierno”.

### 1.2 Objetivos Estratégicos

Para el logro de su Misión el INA definió en su Plan Operativo Anual los siguientes objetivos estratégicos:

1. Brindar acceso y seguridad jurídica sobre la tierra para familias campesinas, pueblos indígenas y afrohondureñas mediante la implementación de mecanismos técnicos y legales garantizando la tenencia legítima, a fin de impulsar la producción agropecuaria y agroindustrial, y la contribución al desarrollo económico inclusivo y sostenible.
2. Potenciar las capacidades de la población rural en organización, administración, producción, gestión y comercialización; promoviendo un desarrollo sostenible e inclusivo en el ámbito rural, mediante el desarrollo de asistencias técnicas. Mediante el otorgamiento de títulos de propiedad, la capacitación y la asistencia técnica mejorarán a las Empresas campesinas, se espera incrementar la productividad y favorecer las oportunidades de empleo, acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales. El Instituto Nacional Agrario siguió lineamientos definidos por la Secretaría de Finanzas para la formulación del POA Presupuesto 2026.



### 1.3 Objetivos Operativos

El Instituto Nacional Agrario contribuirá al desarrollo del país a través de una gestión y política de atención eficiente y eficaz a los principales problemas del sector campesino, ampliando su accionar a nivel nacional, a través del logro de sus objetivos operativos encaminados a mejorar y dar respuesta al servicio prestado en materia de titulación de tierras y reconversión empresarial, contribuyendo al bienestar de la población campesina, comunidad indígena y etnias afrohondureñas.

Los Resultados que el INA espera alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2026 están contenidos en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1  
**Objetivos Operativos y Productos Finales**  
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
<b>Objetivo</b>				<b>1</b>	<b>Emitir y entregar títulos definitivos de propiedad en dominio pleno a familias campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureñas, a fin de brindar seguridad jurídica de la tierra en posesión.</b>			
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	<b>Titulación de Tierras</b>					
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	1	Título de Dominio Pleno emitido enviado al IP para su inscripción a favor de familias campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureñas.	Título de Propiedad	3,248	o
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	5	Títulos de Dominio Pleno entregados a campesinos, pueblos indígenas y afro-hondureños.	Título de Propiedad	2,922	o
<b>11</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	8	Empresas Asociativas Campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureñas atendidas en la solución de conflictos agrarios, sobre la adjudicación, saneamiento y ampliación de tierras.	Empresa	201	o
<b>Objetivo</b>				<b>2</b>	<b>Brindar asistencia técnica a las empresas de familias campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureñas, para dar sostenibilidad y ampliar sus esquemas productivos.</b>			
<b>12</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	<b>Reconversión Empresarial</b>					
<b>12</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	1	Empresas Campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureños asistidas técnicamente en aspectos organizativos, productivos y desarrollo empresarial.	Empresa	657	o
<b>12</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	5	Personerías Jurídicas nuevas gestionadas y emitidas legalmente a empresas campesinas.	Personería Jurídica	86	o
<b>12</b>	<b>o</b>	<b>o</b>	Producto	11	Proyectos rurales de producción implementados en apoyo a empresas campesinas, pueblos indígenas y afro-hondureñas.	Proyecto	31	o

Ver anexo No.1 Plan Estratégico Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional



Para el Ejercicio Fiscal 2026, el INA ha definido dos objetivos operativos, congruentes con el que hacer de la institución, el cual va encaminado a emitir y entregar títulos definitivos de propiedad en dominio pleno a familias campesinas, pueblos indígenas y afrohondureñas, a fin de brindar seguridad jurídica de la tierra en posesión y brindar asistencia técnica a las empresas de familias campesinas, pueblos indígenas y afrohondureñas, para dar sostenibilidad y ampliar sus esquemas productivos.

## 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

### 2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado para el ejercicio fiscal 2026 asciende a 666,199,092 Lempiras, de los cuales el 91.1% procede de fondos del Tesoro Nacional mediante las Transferencias Corrientes y de Capital que realiza la Administración Central y 8.9% (59,001,910 Lempiras) de recursos propios generados por la venta bienes y servicios.

Cuadro No. 2  
**Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro**  
(Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>350,712,283</b>	<b>479,337,432</b>	<b>396,830,295</b>	<b>-82,507,137</b>	<b>-17.2</b>
15199	Venta de de Bienes Varios	40,020,406	41,476,175	59,001,910	17,525,735	42.3
18101	Transferencias Corrientes de la Administración Central	310,691,877	437,861,257	337,828,385	-100,032,872	0.0
	<b>INGRESOS POR TRANSACCIONES DE CAPITAL</b>	<b>204,695,925</b>	<b>204,695,925</b>	<b>269,368,797</b>	<b>64,672,872</b>	<b>31.6</b>
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	204,695,925	204,695,925	269,368,797	64,672,872	31.6
	<b>Total</b>	<b>555,408,208</b>	<b>684,033,357</b>	<b>666,199,092</b>	<b>-17,834,265</b>	<b>-2.6</b>

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 666,199,092 Lempiras, de los cuales el 59.6% (396,830,295 Lempiras) corresponde a ingresos corrientes, siendo menores en 82,507,137 Lempiras, con relación al Presupuesto aprobado 2025. Del total de ingresos recomendados, el 50.7% proviene de Transferencia Corriente de la Administración Central, el 40.4% corresponde a Ingresos de Capital orientados al financiamiento de los programas que maneja el instituto como ser: el programa de Titulación de Tierras y el programa de Reconversión Empresarial a través de la asistencia técnica a las empresas campesinas; el restante 8.9% corresponde a ingresos propios derivados de la venta de bienes y servicios, los que incrementan en 42.3% (17,525,735 Lempiras) con relación al Presupuesto aprobado 2025.

### 1.2 Situación de los Egresos

Para el Ejercicio Fiscal 2026, el presupuesto institucional será ejecutado a través de cuatro programas, de los cuales dos son programas operativos y dos de apoyo, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro No. 3  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Programa**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
1	Actividades Centrales	191,668,361	247,606,280	117,279,111	-130,327,169	-52.6%
11	Titulación de Tierras	277,409,856	292,565,575	403,094,527	110,528,952	37.8%
12	Reconversión Empresarial	86,309,991	143,841,502	145,805,454	1,963,952	1.4%
99	Transferencias	20,000	20,000	20,000	0	0.0%
	<b>Total</b>	<b>555,408,208</b>	<b>684,033,357</b>	<b>666,199,092</b>	<b>-17,834,265</b>	<b>-2.6%</b>

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

**Programa 01 - Actividades Centrales:** Las que coordinan y dirigen las actividades de apoyo a los programas operativos, contarán con una asignación presupuestaria de 117,279,111 Lempiras, representando el 17.6% de los egresos totales.



**Programa 11 – Titulación de Tierras:** Los gastos previstos a través de este programa ascienden a 403,094,527 Lempiras (60.5% de los egresos totales), los que serán orientados a las erogaciones para el funcionamiento, compra y titulación de tierras destinadas a la producción agrícola, beneficiando a los sectores campesinos y las comunidades indígenas y etnias afrohondureñas, incluye financiamiento del Programa de Titulación de Tierras (PTT).

**Programa 12 – Reconversión Empresarial:** Para este programa se presupuestan gastos por un monto de 145,805,454 Lempiras, que corresponden a un 21.9% de los egresos totales, y orientados a gastos de funcionamiento, capacitación para la formación de empresas campesinas y asistencia técnica a las mismas, transferencias de apoyo a la producción que se incluye en el programa de Producción Agrícola Nacional (PAN).

**Programa 99 - Transferencias:** Con una asignación de 20,000 Lempiras correspondiendo al monto que con base a ley se traslada al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Cuadro No. 4  
**Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo**  
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 062-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>		<b>349,344,683</b>	<b>477,907,606</b>	<b>380,673,295</b>	<b>-97,234,311</b>	<b>-20.3</b>
10000	Servicios Personales	311,652,518	438,821,897	339,870,815	-98,951,082	-22.5
20000	Servicios No Personales	19,238,247	20,093,958	21,546,735	1,452,777	7.2
30000	Materiales y Suministros	7,913,918	8,201,751	8,549,505	347,754	4.2
50000	Transferencias y Donaciones	10,540,000	10,790,000	10,706,240	-83,760	-0.8
<b>EGRESOS DE CAPITAL</b>		<b>206,063,525</b>	<b>206,125,751</b>	<b>270,525,797</b>	<b>64,400,046</b>	<b>31.2</b>
40000	Bienes Capitalizables	206,063,525	206,125,751	270,525,797	64,400,046	31.2
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,000,000</b>	<b>15,000,000</b>	<b>0.0</b>
60000	Activos Financieros	0	0	15,000,000	15,000,000	0.0
<b>Total</b>		<b>555,408,208</b>	<b>684,033,357</b>	<b>666,199,092</b>	<b>-17,834,265</b>	<b>-2.6</b>

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

- **Egresos Corrientes:** Los egresos corrientes recomendados ascienden a 380,673,295 Lempiras, monto que muestra un decremento de 20.3% equivalente a 97,234,311 Lempiras, con respecto al presupuesto aprobado 2025; obedeciendo a la reducción en las estimaciones de Servicios Personales, que no incluye la asignación especial de fondos del Tesoro Nacional por 63,591,082 Lempiras que se otorgó en el 2025 orientados a honrar compromisos de pago de prestaciones laborales a personal que había sobrepasado la edad de jubilación, asignación que para 2026 se orientó a fortalecer los Bienes Capitalizables,



específicamente la compra de Tierras en el Programa Titulación de Tierras; asimismo, se contemplan incrementos de 7.2% y 4.2%, en Servicios No Personales y Materiales y Suministros respectivamente, como parte del incremento de los ingresos de fondos propios, en los cuales se ha considerado lo estrictamente necesario para el funcionamiento normal del instituto.

A continuación, se detallan los grupos que conforman el gasto corriente:

**Servicios Personales:** Este grupo es financiado en un 96.1% con fondos de fuente 11 Tesoro Nacional y 3.9% con fondos procedentes de Fuente 12 Recursos Propios; Se recomienda un monto de 339,870,815 Lempiras, con una variación a la baja con respecto al aprobado en 2025 de 22.5% (98,951,082 Lempiras); variación que en parte corresponde a la disminución de la asignación de fuente 11 Tesoro Nacional que en 2025 se consideró para pagos de prestaciones laborales a empleados en edad de jubilación, misma que para 2026 se ha orientado a fortalecer los Bienes Capitalizables para la compra de tierras. Según la información de sueldos y salarios remitida a esta Secretaría de Estado, el INA realizará sus operaciones con 731 plazas (725 ocupadas y 6 vacantes), que en su totalidad corresponden a personal permanente con un monto de 211,832,275 Lempiras; y una asignación de 600,000 Lempiras para contratos especiales; asimismo, se considera un valor de 46,623,100 Lempiras para honrar compromisos de pago de complementos (vacaciones) a sus empleados.

**Servicios No Personales:** Se recomienda una asignación presupuestaria de 21,546,735 Lempiras, siendo mayor en 7.2% (1,452,777 Lempiras) a la cifra aprobada 2025; este grupo es financiado en un 99.1% con fondos propios y 0.9% con fondos procedentes del Tesoro Nacional; entre las erogaciones de mayor representatividad se incluyen: Servicios Básicos con 3,507,000 Lempiras Alquileres y Derechos sobre Bienes con 2,175,000 Lempiras, Mantenimiento Reparaciones y Limpieza con 4,132,350 Lempiras, Servicios Comerciales y financieros con 1,757,385 Lempiras y Pasajes y Viáticos con 8,605,000 Lempiras.

**Materiales y Suministros:** Se recomienda una asignación presupuestaria de 8,549,505 Lempiras mayor en 4.2% (347,754 Lempiras) con relación a la cifra aprobada 2025; este grupo es financiado en un 77.9% con fondos propios y 22.1% con fondos procedentes del Tesoro Nacional; los gastos más representativos de este grupo son: Productos Químicos, Farmacéuticos y Combustibles con una asignación de 4,703,470 Lempiras, Alimentos y Productos Agropecuarios con 1,082,310 Lempiras y Otros Materiales y Suministros con una asignación de 1,260,224 Lempiras, necesarios para el normal funcionamiento institucional.



**Transferencias Corrientes:** Con un total de 10,706,240 Lempiras, menores a la cifra aprobada en 2025 en 0.8% (83,760 Lempiras), este grupo es financiado en un 85.8% con fondos del Tesoro Nacional y 14.2% con fondos propios; constituido por transferencias y donaciones a las asociaciones sin fines de lucro (asociaciones campesinas) con 10,686,240 Lempiras y la transferencia al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) con 20,000 Lempiras, en cumplimiento de la ley.

**Egresos de Capital:**

**Bienes Capitalizables:** Ascienden a 270,525,797 Lempiras, con una variación de 64,400,046 Lempiras, con respecto a la asignación presupuestaria aprobada 2025; estos valores son financiados en un 99.6% con fondos procedentes del Tesoro Nacional y 0.4% con fondos propios; un monto total de 260,229,640 Lempiras serán orientados a la adquisición de tierras, predios y solares para resolver problemas de tierras en el sector campesino, pueblos indígenas y afrohondureños; 9,023,331 Lempiras en Maquinaria y Equipo orientadas a la adquisición de Equipo de Transporte, Equipos Varios de Oficina y Equipos para Computación, y finalmente, Activos Intangibles por aplicaciones Informáticas con 1,000,000 de Lempiras.

• **Aplicaciones Financieras:**

**Activos Financieros:** Ascienden a 15,000,000 Lempiras procedentes de la captación por venta de bienes varios y orientados a la asignación Acumulación de Depósitos.





**3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)** para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L666,199,092.00)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)			
(Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
<b>I. Ingresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>396,830,295</b>	<b>I. Egresos por Transacciones Corrientes</b>	<b>380,673,295</b>
Venta de Bienes Varios	59,001,910	Servicios Personales	339,870,814
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	337,828,385	Servicios No Personales	21,546,735
		Materiales y Suministros	8,549,506
		Transferencias Corrientes	10,706,240
<b>II. Ingresos por Transacciones de Capital</b>	<b>269,368,797</b>	<b>II. Egresos por Transacciones de Capital</b>	<b>270,525,797</b>
Transferencias y Donaciones de Capital	269,368,797	Bienes Capitalizables	261,502,466
		Maquinaria y Equipo	9,023,331
<b>III. Fuentes Financieras</b>		<b>III. Aplicaciones Financieras</b>	<b>15,000,000</b>
		Activos Financieros	15,000,000
<b>Total</b>	<b>666,199,092</b>	<b>Total</b>	<b>666,199,092</b>



**EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES**  
Secretario de Estado

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





#### 4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
11	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo